



BASES PROMOCIÓN MICOLOR SORTEO 6.000€ Y 1.000 CALCETINES HAPPY SOCKS

1. EMPRESA ORGANIZADORA

HENKEL IBÉRICA S.A, domiciliada en 08005 Barcelona c/ Bilbao 72-84, NIF A08046799, en adelante HENKEL, ha organizado una campaña promocional con la finalidad de publicitar sus productos Micolor.

2. ÁMBITO Y PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente promoción todos los usuarios mayores de 18 años, con residencia legal en el territorio español -península, Baleares y Canarias- que formen parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu Casa Club", que hayan aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidas de participar los empleados de la firma organizadora y grupo, las personas que hayan intervenido directa o indirectamente, y/o estén involucradas en el desarrollo y realización de la presente promoción y familiares de todos ellos.

3. ÁMBITO TEMPORAL

La campaña estará activa desde el 2 de enero de 2021 y finalizará el 28 de febrero de 2021.

4. GRATUIDAD Y PARTICIPACIÓN

La presente campaña tiene carácter gratuito, se desarrollará exclusivamente online en www.tucasaclub.com y www.micolor.es y está dirigida a todos los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases que adquieran una unidad de cualquier producto marca MICOLOR en cualquier establecimiento. Cada compra de un producto dará opción a 1 (UNA) participación en la promoción. Los participantes deberán conservar el(los) ticket(s) de compra con el(los) que participen que servirá(n) como prueba de compra y requisito para la entrega del premio en caso de resultar premiados.

5. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Cualquier producto y formato de la marca MICOLOR.

6. COMUNICACIÓN

HENKEL comunicará la promoción en las websites y Facebook de la empresa organizadora Tucasaclub.com, www.micolor.es y mediante e-mail informativo a los integrantes de la base de datos de consumidores de HENKEL.

7. PREMIOS

HENKEL entregará en la presente campaña:

- 1 PREMIO consistente en 6.000€ en metálico, a otorgar mediante sorteo ante notario.
- 1.000 calcetines Happy Socks a razón de 1 regalo a los 1.000 primeros participantes válidos. Valor unitario 11€.

8. MECÁNICA

El usuario debe acceder a www.tucasaclub.com identificarse con su usuario/contraseña o bien proceder al registro en caso que no formen parte de la base de datos "TuCasaClub". Tras aceptar las condiciones de participación deberá subir el ticket de compra, rellenar los datos de compra solicitados y confirmar el domicilio. Cada participación será capturada por orden de registro. Los 1.000 primeros participantes válidos resultaran agraciados con 1 (UNA) unidad de un par de calcetines Happy Socks.

9. SORTEO

Premio "6.000€": Una vez finalizada la promoción, todas las participaciones válidas registradas durante el período promocional serán recopiladas en un único listado. En fecha 16 de marzo de 2021, ante el Notario de Barcelona, D. Lorenzo P. Valverde García, se procederá a la realización del sorteo mediante la elección aleatoria de 1 (UN) registro que resultará ganador más 10 (DIEZ) con carácter de reserva.

10. ENTREGA DE REGALOS

Una vez finalizada la promoción y comprobada la validez de los 1.000 registros ganadores, Henkel contactará por e-mail con los ganadores al objeto de informarles sobre su condición de ganadores y proceder a la entrega del regalo que será enviado al domicilio facilitado en el formulario de registro por correo postal en el plazo 3 semanas. Si por cualquier circunstancia no fuera posible localizar o contactar con el agraciado transcurridos 7 días, por motivos ajenos a HENKEL como por ejemplo identificación incorrecta o bien incumplimiento de los requisitos exigidos, renuncia o bien transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

En el caso del regalo de los 6.000€ en metálico, una vez realizado el sorteo se informará al ganador, quién deberá aceptar el premio y facilitar la documentación requerida. Posteriormente se le hará la entrega mediante transferencia bancaria. La entrega del regalo queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación.
- Los regalos son personales e intransferibles y deberán percibirse en las condiciones estipuladas en las presentes bases no siendo posible el canje por la percepción en metálico, en caso contrario perderán todos sus derechos al mismo.
- Los regalos serán enviados exclusivamente dentro del territorio español una vez finalizada la campaña.
- En caso de fuerza mayor HENKEL se reserva el derecho a sustituir los premios ofrecidos por otros, de igual o superior valor.
- La entrega de los premios podría verse alterada debido a la actual situación sanitaria motivada por el Covid19.
- HENKEL se reserva el derecho a entregar modelos de calcetines de la marca Happy Socks que puedan diferir del indicado en la fotografía.

10. RESERVAS

En cuanto al sorteo, Henkel acudirá al participante "reserva" en el caso que no fuera posible contactar con el agraciado como por ejemplo, por identificación incorrecta, incompleta, incumplimiento de los requisitos exigidos o renuncia, o bien que en el plazo de 7 días naturales desde la notificación del premio Henkel no recibiera respuesta a la comunicación efectuada o bien que el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, directamente por el agraciado por motivos ajenos a HENKEL o bien que la prueba de compra aportada, es decir el ticket de compra no coincidiera de forma exacta con la participación agraciada, con el producto promocionado, establecimiento indicado, o con las fechas de la promoción, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas de forma incorrecta, ilegible, irreconocibles, fotocopiado, falsificado etc. En caso de que transcurridas las fechas límite establecidas y agotadas todas las reservas, no se hubiera entregado el premio, HENKEL podrá disponer del mismo como mejor estime conveniente.

11. LIMITACIONES

La presente campaña se encuentra limitada a una participación por ticket.

Al objeto de lograr una mayor difusión promocional no podrá adjudicarse más de un premio "calcetín" a una misma persona ni a un mismo domicilio.

12. DESCALIFICACIÓN

Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Asimismo, Henkel se reserva el derecho de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, es decir registros duplicados, falsos, incompletos, masivos, etc. También serán descartadas en caso de ser requeridas las pruebas de compra que no se ajusten a lo solicitado en la presente campaña, como por ejemplo tickets de compra utilizados de manera múltiple, manipulados, que no coincidan los datos con la participación agraciada, fecha/hora, producto promocionado, establecimiento, o con las fechas de la promoción, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas de forma incorrecta, ilegible, irreconocibles, fotocopiado, falsificados, etc., no asumiendo HENKEL IBÉRICA S.A. ninguna responsabilidad por todas ellas.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- (i) para la gestión de su participación en la promoción,
- (ii) para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- (iii) para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada.

En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/politica-privacidad/>

14. FISCALIDAD

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

15. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

HENKEL se reserva el derecho a efectuar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes notificándolo debidamente, así como de cancelar la promoción si concurrieran circunstancias excepcionales y/o de fuerza mayor que impidieran su realización.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

17. BASES LEGALES

Las bases de esta promoción se encuentran depositadas ante el Notario de Barcelona don Lorenzo Valverde y disponibles www.tucasaclub.com